



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 55
Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5, del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara y Verónica Orozco Gutiérrez, y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. En el punto primero del orden del día se incorporó el diputado Guillermo Aguirre Fonseca. En esta reunión se contó con la presencia del diputado Rigoberto Paredes Villagómez. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cuarenta y seis minutos del veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad. - - - - -

La minuta número cincuenta y cuatro levantada con motivo de la reunión celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, resultó aprobada por unanimidad, previa dispensa de su lectura. - - - - -

Acto continuo, la presidencia dio cuenta con las iniciativas suscritas, la primera por el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 171, y derogar el artículo 169; y la segunda por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona el artículo 167 BIS, con un primer y segundo párrafos, ambas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Se dieron por radicadas en ese momento. Posteriormente se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de las mismas, el cual se dijo, fue circulado con anticipación a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, no se registraron



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

participaciones, una vez lo cual se recabó votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por los diputados Rigoberto Paredes Villagómez y Santiago García López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se tuvo por radicada en ese momento. Posteriormente se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual se dijo, fue circulado con anticipación a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-----

Acto seguido, y a efecto de dar puntual seguimiento, a las metodologías de análisis y estudio de las iniciativas, la primera a efecto de reformar las fracciones II y IV del artículo 23, y adicionar el artículo 23 quater a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, y la segunda a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como de creación de la Ley de Publicaciones Oficiales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propuso el establecimiento de las respectivas mesas de trabajo y dar continuidad a las metodologías. En consecuencia, se dispuso se celebren el día martes 31 de octubre al término de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, previo el desahogo también de las Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia.-----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de tres proyectos de dictamen enlistados en los puntos octavo, noveno y décimo del orden del día. Dichos proyectos –dijo- les fueron entregados vía electrónica. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad la dispensa de lectura, al registrarse siete votos a favor.-----

Acto continuo, la presidenta puso a consideración en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa a efecto de reformar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de designación del titular del organismo estatal de protección de los Derechos Humanos, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, no se registraron participaciones. Una vez lo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

cual se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Posteriormente se sometió a votación en lo particular y no se registraron participaciones. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. Se instruyó la remisión del mismo a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fue agendado en la sesión correspondiente.-----

Enseguida, la presidenta puso a consideración en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa a través de la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Posteriormente se sometió a votación en lo particular y no se registraron participaciones. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. Se instruyó la remisión del mismo a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fue agendado en la sesión correspondiente.-----

La presidenta puso a consideración el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 46 fracción I, y adicionar la fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Se instruyó la remisión del mismo a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fue agendado en la sesión correspondiente.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales se registraron las participaciones del diputado Rigoberto Paredes Villagómez, para expresar su agradecimiento al trabajo institucional y político de las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, pues manifestó que desde que inició la Legislatura ha sido arduo y muy profesional, agradeció también por haber dado seguimiento a diversas iniciativas de reformas constitucionales suscritas por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de igual forma, manifestó querer hablar a favor del dictamen aprobado, en materia de designación del titular del organismo estatal de protección de los Derechos Humanos y pidió fuera incluido en el orden del día de la sesión ordinaria del próximo jueves 26 de los corrientes; por su parte la diputada presidenta le manifestó que dado que la Comisión no se pronunció sobre la dispensa de las 48 horas del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

dictamen, sí lo podrían hacer los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política o, en su caso la presidenta de la Mesa Directiva, de igual forma correspondía a ésta última la consideración para hablar a favor del dictamen de referencia, lo mismo comunicó que se inscribiría alguien del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. A continuación la diputada Arcelia María González González secundó a su antecesor en el uso de la voz, y reiteró la petición de que dicho dictamen fuera enlistado en el orden del día del próximo jueves, y manifestó que a través de esta importante reforma constitucional, Guanajuato se estaría consolidando en la materia a nivel nacional. Finalmente la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, manifestó que es y ha sido una gran responsabilidad como legisladores llevar a buen puerto toda la gama de temas constitucionales y legales que ha dictaminado la comisión legislativa que ella preside, pero que sin lugar a dudas el tema dictaminado en relación a la designación del organismo estatal de protección de los Derechos Humanos, es uno muy importante que genera un parteaguas en la historia del derecho positivo en Guanajuato, dados los alcances del mismo. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con seis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Secretario